



268



# Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES,

27 FEB 1991 ✓

## VISTO:

El Expediente N°61.401/84 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual la Universidad Notarial Argentina solicita la creación del Instituto de Derecho Constitucional y Político; y

## CONSIDERANDO

Que el Instituto a crearse se encuentra expresamente previsto en el Artículo 19 del Reglamento interno de la Universidad peticionante.

Que la disciplina que constituye su objetivo determinará una mayor especialización y profundidad en los temas a tratar pues promoverá la investigación en un campo tan importante como el Derecho Constitucional y Político.

Que el experto designado por la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios ha dictaminado favorablemente, como así también el Consejo de Rectores de Universidades Privadas.

Que el Subsecretario de Educación ha aconsejado el dictado de la presente Resolución.

Por ello.

## EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º:- Autorízase la creación del Instituto de Derecho Constitucional y Político en el ámbito de la Universidad Notarial Argentina.

ARTICULO 2º:- Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Asuntos Universitarios a sus efectos.-

MAC.-

Antonio F. Saloria  
Ministro de Educación y Justicia